



INSPECCION PROVINCIAL

DE

SANIDAD

CASTELLÓN



Para que no sufra
el servicio correspondien-
te al veterinario titular
y en vista del ningun
resultado de los concur-
sos celebrados por ese
Ayuntamiento para
cubrir la vacante de
este cargo, debe ese Ayun-
tamiento acordar el
nombramiento de
titular interino men-
tras acuerda la Junta
de concurso

Se van a dar a re-
mitir a esta Inspección
copias certificadas de
título profesional del
nombrado y del acta
de la sesión en que

se a cuenta de nombrar
nuevo

Dios go a V. us. os
Castellón a 21 de
Septbre 1906

El Jurado

Jouitán

Al Alcalde de Villafuente